



D^a. FABIOLA ROSADO MORENO, SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 09 de febrero de 2021 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

2) ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y LA VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO ASÍ COMO LA DEFENSA JURÍDICA.-

En este punto se encuentra presente D. Manuel Jesús Salas Valenciano, Responsable de Dirección y Gestión de Personas.

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D^a Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA: Deliberado el particular se adopta el siguiente

"ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

VISTO el procedimiento menor para adjudicar el servicio de elaboración de la Relación de Puestos de trabajo y la valoración de los puestos de trabajo del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos del Condado así como la defensa jurídica por un periodo de 12 meses, y por un precio de licitación que asciende a 15.000 euros IVA Incluido.

DADO que se ha invitado a varias empresas para que presenten ofertas y según el informe del responsable de la Oficina en materia de Asistencia de Registro de fecha 3/02/2021 se han presentado las siguientes:

- Law and Corporate, S.L.
- Montero Aramburu, S.L.P.
- Rodríguez Viñales, S.L.

Estando presente el Responsable de Dirección y Gestión de Personas se procede a la apertura de los sobres. El sobre A contiene los requisitos de solvencia económica y solvencia profesional o técnica, conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas, y el sobre B contiene la oferta económica y el resto de criterios de adjudicación. Así pues, y de acuerdo con el PPT los criterios de adjudicación son los siguientes:

- Mejor oferta económica: Hasta 30 puntos.

Para el cálculo se tomará como oferta económica el sumatorio de las cantidades ofertadas por el licitador en cada uno de los trabajos, es decir, la Relación de Puestos de Trabajo y la Valoración de Puestos de Trabajo.

*Se otorgará **30 puntos** a la oferta económicamente más ventajosa calculando la puntuación (V) de las demás licitadoras con arreglo a la fórmula siguiente:*

V= (Mejor Oferta x 30) / oferta del licitador que se valora.

CSV: 07E50004812300H9L9W8D5H1M7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50004812300H9L9W8D5H1M7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

M^a FABIOLA ROSADO-LA SECRETARIA ACCTAL. - 19/02/2021
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 22/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2021 10:08:00

DOCUMENTO: 20210295203
Fecha: 22/02/2021
Hora: 10:09



- Reducción del plazo de ejecución: Hasta 10 puntos.

- a) Para la R.P.T.: **máximo 5 puntos**, a razón de 1 punto por semana de reducción.
b) Para la V.P.T.: **máximo 5 puntos**, a razón de 1 punto por semana de reducción.

-Personal técnico adscrito: Hasta 20 puntos.

- Por cada técnico licenciado o graduado en los ámbitos jurídicos, laboral, empresarial y/o psicológico: **4 puntos**
- Por cada técnico del ámbito anterior especializado en Administración Local: **4 puntos**.
Aperturado los sobres B, la puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:

LICITADOR	OFERTA (IVA Incluido)	PLAZO REDUCCIÓN	TÉCNICOS	TOTAL PUNTOS
Law and Corporate	13.068 € (30 puntos)	10 puntos	20 puntos	60
Montero Aramburu,S.L.P	13.969,45 € (28,06 puntos)	10 puntos	20 puntos	58,06

En cuanto a la entidad Rodríguez Viñals, S.L., la oferta económica presentada excede del precio máximo de licitación, ascendiendo la misma a 18.029 € IVA Incluido, quedando excluida de la licitación.

Por tanto, el licitador que obtiene la mejor puntuación es Law and Corporate, S.L.

Por todo ello, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Adjudicar el servicio de elaboración de la Relación de Puestos de trabajo y la valoración de los puestos de trabajo del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos del Condado así como la defensa jurídica a Law and Corporate, S.L. (CIF B83603969) por el importe de 13.068 € IVA Incluido, siendo el plazo de ejecución total de 7 meses y 3 semanas, correspondiendo a la fase de RPT un plazo de ejecución de 3 meses y a la fase de VPT un plazo de ejecución de 4 meses y 3 semanas.

SEGUNDO: Con carácter previo a la firma del contrato, el adjudicatario habrá de presentar en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente resolución los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias con el Estado, con la Comunidad Autónoma de Andalucía y con el Ayuntamiento (en el caso de este último se expedirá de oficio por el Ayuntamiento), igualmente habrá de presentar el certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social, así como el alta en el IAE o declaración de estar exento. Sin la presentación de esta documentación no podrá firmar el contrato, quedando automáticamente sin efecto la adjudicación del contrato.

TERCERO: Publicar la adjudicación del contrato en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Remitir el presente acuerdo a la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos oportunos."

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

Vº.Bº.
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo.: D. RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: D^a. FABIOLA ROSADO MORENO

CSV: 07E50004812300H9L9W8D5H1M7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50004812300H9L9W8D5H1M7 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20210295203
	M ^a FABIOLA ROSADO-LA SECRETARIA ACCTAL. - 19/02/2021 RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 22/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2021 10:08:00	Fecha: 22/02/2021 Hora: 10:09

